



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME N° S 16/M 18/1**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Como actividad por excepción, en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/10/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-16/2018 de 06.03.2018, se efectuó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° E 4/M 17 de 24.07.2017, referido a la "Auditoria Especial a la Provisión de Monedas – Contrato de Acuñación de Monedas SANO N° 185/2011", con un alcance por el período comprendido entre 01.12.2017 al 05.03.2018.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° E 4/M 17 de 24.07.2017 "Auditoria Especial a la Provisión de Monedas – Contrato de Acuñación de Monedas SANO N° 185/2011".

El objeto constituyó el informe N° E 4/M 17 referido a la: "Auditoria Especial a la Provisión de Monedas – Contrato de Acuñación de Monedas SANO N° 185/2011", el Formulario 1 "Pronunciamiento sobre la Aceptación de Recomendaciones", Formulario 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones" y la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar la implantación o falta de implantación de las recomendaciones del informe objeto de seguimiento.

Como resultado del primer seguimiento al Informe N° E 4/M 17 de 24.07.2017, referido a la Auditoria Especial a la Provisión de Monedas – Contrato de Acuñación de Monedas SANO N° 185/2011, se concluye que las dos (2) recomendaciones reportadas en el informe objeto de seguimiento, fueron cumplidas.

La Paz, 9 de abril de 2018

JWA/CSN/gdc

*El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país*